

SUS DERECHOS CON RESPECTO AL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE SALUD

Nosotros participamos en el intercambio electrónico de información de salud con otros proveedores de cuidado de salud y planes de salud del Estado de Kansas a través de una organización de información de salud aprobada. A menos que usted ordene lo contrario, sus registros electrónicos de salud estarán accesibles a través del intercambio a usuarios adecuadamente autorizados solo para fines de tratamiento, pago y actividades relacionadas con el cuidado de la salud.

Si usted desea restringir el acceso a sus registros a través de la HIO, debe presentar una solicitud de restricción a través KanHIT. Visita www.KanHIT.org para más información.

Aún si usted restringe el acceso, su información seguirá estando disponible a través del intercambio mediante una persona adecuadamente autorizada cuando sea necesario proporcionar información específica a una agencia gubernamental según lo exigido por ley (por ejemplo, notificación de ciertas enfermedades transmisibles o sospecha de incidentes de abuso).

Para su protección, cada solicitud de restricciones está sujeta a procedimientos de verificación. Brinde el tiempo suficiente para que su solicitud sea procesada. Si no proporciona toda la información requerida para verificación esto puede generar demoras adicionales o la negación de su solicitud.



Kansas Health
Information Technology